

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 16 DE NOVIEMBRE DE 2.021.-

MIEMBROS ASISTENTES

D. JOAQUÍN RODRÍGUEZ GONZÁLEZ
D^a SOLEDAD HERMOSO MANCHÓN
D^a M^a CARMEN HERMOSO RODRÍGUEZ
D. SERGIO GORDÓN LOZANO
D. JUAN LUIS LÓPEZ TRINIDAD

En la Villa de Aceuchal a dieciséis de noviembre de dos mil veintiuno. Siendo la hora prevista y previa citación al efecto, se reunieron en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquín Rodríguez González, los Sres. Concejales relacionados al margen, que componen la Junta de Gobierno, asistidos de mí la Secretaria D^a Teresa Bueno Parra, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la misma.

Declarada abierta la sesión, la Presidencia procedió a tratar los puntos que componen el orden del día.

I.- APROBACIÓN BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR.- Iniciada la sesión, el Sr. Presidente preguntó a los miembros asistentes si tenían que efectuar alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior distribuida con la convocatoria.

No habiendo observaciones, quedó aprobada la misma en la forma en que aparece redactada.

II.- INFORMES, ESCRITOS, SOLICITUDES E INSTANCIAS.- Vista la solicitud presentada por I.G.B. de pintado de amarillo frente a cochera de su propiedad sita en Avda. de San Roque, nº 5, con placa de vado permanente, examinado su contenido y el informe emitido al respecto por la Policía Local, la Junta de Gobierno Local acuerda autorizar el pintado de amarillo 3 m. frente a la cochera, debiendo abonar la tasa determinada en la Ordenanza reguladora.

Visto el escrito presentado por P.B.R., solicitando indemnización por los daños causados en su vehículo al caer sobre el capó delantero una señal de tráfico cuando éste se encontraba estacionado, examinado su contenido, considerando el presupuesto presentado y el informe emitido al respecto por la Policía Local, la Junta de Gobierno Local acuerda acceder a lo solicitado, al ser éste inferior a la franquicia del seguro de Responsabilidad Civil de esta Entidad.

III.- LICENCIAS URBANÍSTICAS Y COMUNICACIONES PREVIAS.- La Junta de Gobierno, vistos los informes del Sr. Arquitecto Técnico, y sin perjuicio de los demás requisitos que exija la normativa vigente, acordó por unanimidad conceder las siguientes licencias urbanísticas:

- A D. MANUEL GUERRERO GUERRERO para "Colocación de zócalo a paredes y lucido, echar suelo de hormigón y sustitución de puerta de entrada a cochera y sustitución de contador de agua" en C/ La Encina, nº 3. (Expte. de Obras 128/2021. Expte. Gestiona 463/2021).
- A D^a ANGELA RODRÍGUEZ CARRASCO para "Sustitución de 20 m2. de techumbre colocando chapa sándwich sin modificar estructura" en C/ Mirasol, nº 71 (Expte. de obras 129/2021. Expte. Gestiona 464/2021)
- A D. JOSÉ CARLOS CORTÉS NORIEGO para "Construcción de vivienda unifamiliar entre medianeras" en C/ Mártires, nº 12, según proyecto técnico y documentación presentada. (Expte. de Obras nº 127/2021. Expte. Gestiona 458/2021).
- A D. DOMINGO GONZÁLEZ CORTÉS para "Reforma de techos, lucido exterior, colocación de solados y sustitución de acometida de desagües" en C/ Villafranca, nº 4. (Expte. de obras 135/2021. Expte. Gestiona 461/2021)

Vista la solicitud presentada por D. FRANCISCO JAVIER BUENAVIDA COLÍN, de licencia de obras para "Apertura de hueco de puerta y ventana en fachada, construcción de baño, construcción de cocina, dos habitaciones y salón dentro de nave ya construída", en Avda. de los Naranjos, nº 7 (Expte. de Obras nº 103/2021. Expte. Gestiona 338/2021). Considerando que las obras se pretenden ejecutar dentro de otra edificación realizada sin licencia o

autorización alguna. Y que el uso será residencial, siendo preciso Cédula de Habitabilidad y Licencia de 1ª Ocupación, deberá presentar con carácter previo a la concesión de la licencia de obras, proyecto de legalización del inmueble sobre el que se pretenden ejecutar las obras y de modificación del uso del mismo.

IV.- LICENCIA DE ACTIVIDAD DE ESTABLECIMIENTO.- Visto el expediente iniciado a instancias de D. FRANCISCO RODRIGUEZ CARCABOSO, de comunicación Ambiental para el ejercicio de la actividad de "ALMACÉN DE FRUTA" en C/ Trigal, nº 8; considerando el informe emitido por el técnico municipal y habiéndose realizado las comprobaciones e inspecciones oportunas, se acuerda conceder la licencia de actividad y apertura a dicho establecimiento, una vez el interesado haya abonado el importe de la tasa que corresponda, quedando además obligado al cumplimiento de cuantas disposiciones legales y de policía local afecten a la industria o actividad de que se trata. El interesado deberá comunicar a este Ayuntamiento en caso de cese de la actividad.

V.- INFORMES DE LA PRESIDENCIA.- Por la Presidencia se informa de los siguientes asuntos:

- De escrito de D. José M^a Ortiz Hermoso, Guarda Rural de este Ayuntamiento comunicando fecha de baja como trabajador activo para pasar a situación de jubilado, dando cuenta al Pleno en la próxima sesión que se celebre y al negociado de personal a los efectos que procedan.
- De escrito de FCC Aqualia comunicando la posibilidad de vertidos industriales en la EDAR durante los días 6, 9, 10 y 11 de noviembre.
- De la presentación de una única oferta para la adjudicación de la Barra "Aceuchal Mágica" a nombre de D^a INÉS MANCHÓN GARCÍA, quedando por tanto adjudicada la explotación a la misma por un importe de 151,00 € por ser la única oferta y encontrarse por encima del tipo de licitación.

VI.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Iniciado el turno de ruegos y preguntas, ninguno de los miembros asistentes hizo uso de la palabra.

Y sin más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión a las nueve horas y veinte minutos, de lo que yo como Secretaria certifico.